

# TRANSPORTES MÚLTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.

FUNDADA EL 29 DE AGOSTO DE 1991 E INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL EL 7 DE ENERO DE 1992

170-2009

Machala, 20 de enero de 2009.

Sr.  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO**  
Presente.-

De mi consideración:

22 ENERO 2009

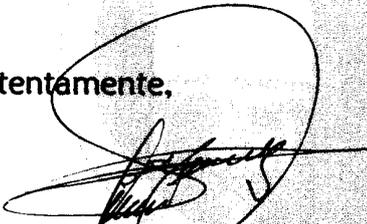
Por medio del presente, tengo a bien comunicar a usted la siguiente cesión de acciones, las mismas que han sido debidamente registradas en el libro de Acciones y Accionistas que mantiene la Compañía en conformidad a lo que estipula la ley respectiva:

CEDENTE	Nº ACCIONES	CESIONARIO	Nº CÉDULA	NACIONALIDAD
- Vicente Bienvenido Cabrera	26	- Juan Agustín Apolo Romero	070182921-0	Ecuatoriana

En tal virtud, solicito se sirva ordenar a quién corresponda, se incluya al cesionario ante anotado en los expedientes de la Empresa "Multioro" S.A., aprovecho la oportunidad para solicitarle que me confiera una certificación de los Accionistas que actualmente conforman nuestra empresa.

Por la amable atención que se brinde a la presente, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Sr. José L. Jiménez Martínez  
GERENTE GENERAL



PD: Adj. Copia de documentos requeridos.

39 133

## ACTA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

EN la ciudad de Machala a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, convienen en celebrar la presente Acta de Compraventa de Acciones entre los señores VICENTE BIENVENIDO CABRERA y ZOILA ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ portadoras de la C.C. 0701323305, 0700105737, respectivamente en calidad de Vendedores; y el señor JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO portador de la CC: 0701829210, en calidad de Comprador al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** Los señores Vicente Bienvenido Cabrera y Zoila Angélica Sánchez Rodríguez son propietarios de 26 acciones y derechos en la Compañía de Transportes Múltiples El Oro "MULTIORO" S.A.

**SEGUNDA:** Los señores Vicente Bienvenido Cabrera y Zoila Angélica Sánchez Rodríguez, libre y voluntariamente transfieren las 26 acciones y todos sus derechos y que estas le asisten en la Compañía MULTIORO S.A., las mismas que son numeradas de la 325 a la 351 a favor del señor Juan Agustín Apolo Romero.

Para constancia y fe de lo actuado las partes firman en original y copia del mismo texto y efecto legal.

### CEDENTES

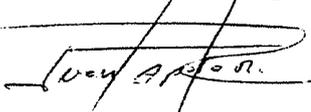
  
Sr. Vicente Bienvenido Cabrera

  
Sra. Zoila Sánchez Rodríguez

C.C. 0701323305-E

C.C. 0700105737

### CESSIONARIO

  
Sr. Juan Agustín Apolo Romero

C.C. 0701829210-0

En la ciudad de Píñon, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia de El Oro, República de Ecuador hoy

martes dieciséis de septiembre del año dos mil ocho, ante mí, FRANCISCO LEDESMA JARAMILLO, Notario Primero del cantón, comparecen los esposos señor VICENTE BIENVENIDO CABRERA y señora ZOILA ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ y el señor JUAN AGUSTIN APOLO ROMERO, casado; vendedores y comprador, en su orden, portadores de las cédulas de ciudadanía números 070132330-5, 0700105737 y 070192921-0, respectivamente, con el objeto de reconocer voluntariamente las firmas y rúbricas que constan en el acta de compraventa de acciones que antecede. Al efecto, juramentados que fueron previamente, dijeron: que las firmas en referencia y que se leen: "Vicente Cabrera", "Zoila A. Sánchez" y "Juan Apolo R.", con las suyas propias, las mismas que usan en todos los actos y contratos públicos y privados. Esta actuación lo fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 9 de la Ley Notarial vigente. Loide que fue esta acta de principio a fin a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto en el infrascrito Notario que da fe.-

Francisco Ledesma Jaramillo  
NOTARIO PUBLICO

